

San Juan de Pasto, 13 de abril de 2026

Señores
PROVEEDORES

REF: TÉRMINOS DE REFERENCIA SOLICITUD DE COTIZACIÓN SDC No. 07 MA 517 de 2025.

Apreciados Señores:

La Corporación Asesorías y Servicios de Ingeniería – A.S.I, ha decidido cursar a usted esta invitación, a fin de que presente cotización para el **Suministro de Semovientes, Concentrado e Insumos Pecuarios** descritos en el **“Anexo 1. Productos y especificaciones técnicas requeridas”** de la presente SDC en los siguientes formatos:

1. “Formato 1: Presentación de la propuesta”.
2. “Formato 2. Propuesta técnica y económica”.

1. ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACIÓN

A continuación, se describen las condiciones generales que deben considerarse para la presentación de la cotización:

Objeto. La **Corporación A.S.I.** manifiesta su interés en contratar el suministro de bienes conforme a la descripción y a las especificaciones técnicas establecidas en la presente invitación a cotizar (Anexo No. 1).

Quienes pueden participar. Pueden participar en la presente invitación todos los oferentes personas naturales (mayores de edad) y jurídicas que a la fecha del cierre de la SDC cuenten con registro mercantil vigente y cuyo objeto social lo habilite para desarrollar la actividad a la que se refiere el objeto de la presente SDC. Las personas jurídicas además deberán tener duración superior a la vigencia del contrato y un año más y el representante legal debe acreditar su capacidad para celebrar el contrato ofertado.

Propuesta económica. El valor total de la propuesta deberá contemplar todos los costos asociados a la ejecución del suministro requerido en la presente invitación a cotizar (Transporte, logística, póliza cuando aplique, otros).

Se deberá incluir dentro del precio unitario el valor del transporte teniendo en cuenta los lugares de la entrega. Se solicita informar el porcentaje sobre el valor total de la oferta previsto para el transporte.

Cronograma. La fecha de apertura y cierre de la presente convocatoria son las siguientes:

- Fecha de Apertura y hora: 13 de abril de 2026 a las 8:00 a.m.
- Fecha de Cierre y hora: 20 de abril de 2026 a las 5:00 p.m.

Las propuestas y/o cotizaciones con sus respectivos anexos se deben enviar antes de la fecha de cierre de la presente SDC, a los dos correos que se discriminan a continuación: asesoriasyserviciosdeingenieria@hotmail.com, ana.guillermovicaria@un.org

Nota: Únicamente se considerarán válidas las propuestas que sean enviadas a los dos correos electrónicos anteriormente referenciados.

Cualquier pregunta o solicitud de aclaración por uno o varios proponentes deberán remitirlas al correo electrónico: asesoriasyserviciosdeingenieria@hotmail.com, hasta el 16 de abril a las 12:00 m. de 2026. La Corporación A.S.I, dará respuestas a las mismas a todos los proponentes hasta el día 17 de abril a las 4:00 pm.

Los oferentes deberán indicar en el asunto del correo el objeto de la Solicitud de Cotización (SDC) y especificar en el cuerpo del mensaje el bloque o los bloques a los cuales presentan su postulación.

Documentos habilitantes. Son documentos básicos que deben acompañar la cotización:

- ☐ Formato Solicitud de Cotización, Anexo 1, Anexo 2 debidamente diligenciado y firmado. **No subsanable.**
- ☐ La propuesta económica se debe presentar en archivo Excel, en caso de que existiese diferencias entre el documento en Excel y la propuesta en físico. Esta última será la que se tome en cuenta. **Subsanable.**
- ☐ Adjuntar soportes de máximo tres (3) contratos cuyo objeto esté relacionado con el objeto del bloque a participar y que sumen mínimo el 60% del valor de la propuesta presentada. Para certificar la experiencia solicitada se podrá presentar actas de liquidación de contratos, facturas de venta y/o certificados de experiencia expedidos por las entidades contratantes. **No Subsanable**
- ☐ Copia RUT actualizado. **Subsanable**
- ☐ Copia Cámara de Comercio (Expedida por término no superior a 30 días. **Subsanable.**
- ☐ El objeto social o las actividades registradas le permiten presentar Oferta y suscribir Contrato, es decir, el objeto social debe permitir la actividad, gestión u operación que se solicita en la presente SDC y que es el objeto del contrato que de ella se derive. **No subsanable.**
- ☐ Tratándose de personas jurídicas el representante legal deberá acreditar tener capacidad para celebrar el contrato ofertado; cuando fuere necesario, adjuntará el acta del órgano social que corresponda que le confiere tal autorización. **Subsanable.**
- ☐ Copia cédula ciudadanía del propietario/administrador de la empresa proveedora o del representante legal de la persona jurídica. **Subsanable.**
- ☐ Debe indicarse el plazo de entrega de los insumos requeridos. **Subsanable.**
- ☐ Debe discriminar los porcentajes del IVA. (Si aplica). **Subsanable.**
- ☐ Deberá indicar el tiempo de vigencia de la cotización. **Subsanable.**
- ☐ Estados financieros con corte al 31 de diciembre de (último año fiscal vigente), suscrito por representante legal, contador y/o revisor fiscal (cuando aplique). **Subsanable.**
- ☐ Certificación actualizada de vigencia de matrícula del Contador, expedida por la Junta Central de Contadores. **Subsanable.**
- ☐ Adjuntar fichas técnicas por producto cuando aplique, acorde con la normatividad vigente. **Subsanable.**

Para el suministro de los terneros doble propósito. Las fincas proveedoras de animales vivos

de la especie bovina, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- La granja debe estar inscrita ante el ICA.
- Realizar y tener registro de vacunación (Fiebre aftosa, brucelosis bovina y rabia de origen silvestre), según los esquemas establecidos por el ICA.
- Cumplir con las medidas de bioseguridad establecidas en la normatividad vigente, expedida por el ICA.
- Para el transporte y entrega de los terneros para los programas de seguridad alimentaria u otros similares, se cumplirá con los siguientes requisitos:
 - Documento de propiedad de los animales (Bono de Venta o factura).
 - Identificación individual de los animales (arete SINIGAN o microchip, según caso).
 - Transportar los terneros hacia el lugar de destino final en camiones limpios y desinfectados, con camas adecuadas (viruta, paja u otro material permitido) para garantizar el bienestar animal, cumpliendo con la legislación vigente para el transporte de bovinos en pie.
 - Informar al ICA sobre la movilización con 48 horas de anticipación y cumplir con los requisitos exigidos para la obtención de la Guía Sanitaria de Movilización.
 - Se debe entregar el 100% de los animales en los puntos acordados en buen estado de salud, con 0 % de mortalidad y peso promedio acordado según la edad y etapa productiva.

2. CONDICIONES PARTICULARES:

Forma de pago. Los pagos se realizarán: 50% a la firma del contrato, previa presentación de la respectiva póliza de buen manejo del anticipo por el 100%, póliza de cumplimiento y calidad (si aplica) por el 20% del valor del contrato y Póliza o seguro de la carga al 100%. segundo pago por el 50% a la entrega total de los bienes contratados, previa certificación del Representante legal de la Corporación A.S.I. en la que conste el respectivo cumplimiento a satisfacción.

El contratista deberá constituir póliza de seguros a favor de la Corporación Asesorías y Servicios de Ingeniería – A.S.I. ante una entidad de seguros que se encuentre debidamente aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, que ampare los siguientes eventos: A) Amparo de Cumplimiento general en cuantía equivalente al 20% del valor del contrato que se suscriba posterior al proceso elección, por el término del mismo y 3 meses más.

Pólizas:

1. Póliza de buen manejo del anticipo por el 100%
2. Póliza de cumplimiento y calidad por el 20% del valor del contrato y Póliza o seguro de la carga al 100%.

Dentro de las pólizas constituidas debe aparecer como Beneficiario y Asegurado la Corporación A.S.I. y se deberá mantener vigente la garantía única por parte del proveedor y será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, pudiendo la Corporación A.S.I. prorrogar la garantía única a cargo del proveedor cuando éste se negare a ampliarla, valor que se descontará de las sumas a él adeudadas.

Las anteriores pólizas deberán ser entregadas por el PROVEEDOR a la Corporación A.S.I. dentro de los cinco (5) días hábiles, siguientes a la fecha de firma del contrato, con el correspondiente recibo de pago de la prima expedido por la Compañía de Seguros.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender el contrato resultante, o en cualquier otro evento necesario, el proveedor se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

Adjudicación. Puede ser total o por bloque, al o los proponentes que cumpla con la totalidad de los requisitos, las especificaciones técnicas y la propuesta económica más favorable.

Lugar de entrega: Conforme a lo citado en el Anexo 2.

Validez de la propuesta: La propuesta tendrá una validez de (90 días)

Garantías:

1. En caso de que los bienes no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas de los TDR, el proveedor seleccionado deberá contar con la capacidad para realizar el cambio en un periodo no superior a diez (10) días.
2. Es responsabilidad del proveedor cualquier tipo de pérdida, robo, lesiones y/o situación que afecte la integridad (golpes contundentes, fracturas, cortes, mal estado, etc...) de los bienes durante el recorrido y hasta la entrega de estos.
3. El proveedor deberá constituir oportunamente y mantener vigentes las garantías exigidas en las garantías (pólizas) requeridas.
4. El proveedor deberá asegurar los bienes durante el traslado y entrega hasta el destino final.
5. El proveedor deberá solicitar autorización escrita para cualquier cambio en el desarrollo de las actividades contratadas y de las personas que ejecutan la propuesta.

Transporte. El transporte con condiciones adecuadas para cada especie y las guías sanitarias de movilización interna (GSMI), según Resolución 6896 de 2016, 93206 de 2021, la resolución 20223040006915 del 2022 por la cual se adopta el manual de procedimiento de transporte, manejo de movilización de animales en pie. Las GSMI deben ser asumidas por el proveedor elegido, por lo tanto, debe estar incluido dentro de la cotización.

Verificación. En el momento de la verificación de los bienes con los responsables designados por Corporación A.S.I.

Cordialmente,



LIZETH X. VILLA FUERTES
Repre. Legal – Corporación A.S.I.

Anexo 1. Productos y especificaciones técnicas requeridas

Bloque No. 1: Suministro de Ternero Desteto Doble Propósito

Ítem	Elemento Requerido	Descripción del Producto Requerido	Unidad	Cantidad	Ficha Técnica
1	Ternero desteto doble propósito	Ternero desteto doble propósito, cruce Bos taurus × Bos indicus. Edad: Entre 7 y 9 meses al momento de la entrega. Peso vivo: Entre 140 y 170 kg. Animales provenientes de la región o en condiciones similares al destino. Provenientes de razas comerciales, productoras de leche y carne. Bovinos Dóciles.	Animal en pie	120	Si

Bloque No. 2. Suministro Concentrado e Insumos Pecuarios

Ítem	Elemento Requerido	Descripción del Producto Requerido	Unidad	Cantidad	Ficha Técnica
1	Alimento Concentrado Cerdos Inicio	Alimento Concentrado Cerdos Inicio × bulto de 40 Kg. Proteína Cruda: Mínimo 18,0%. Grasa: Mínimo 3,0%. Fibra Cruda: Máximo 5,0%. Cenizas: Máximo 10,0%. Humedad: Máximo 12,0%. Con registro ICA.	Unidad	654	Si
2	Alimento concentrado para gallinas ponedoras	Alimento concentrado para gallinas ponedoras en etapa productiva temprana. Contiene una combinación de nutrientes con proteína mínima del 17%, grasa mínima del 2,5%, fibra máxima del 6%, cenizas máximas del 15%, humedad máxima del 13%, calcio mínimo del 3% y fósforo mínimo del 0,4%. Enriquecido con aminoácidos esenciales biodisponibles que favorecen la producción de huevos, una buena formación de la cáscara y una excelente conversión alimenticia. Presentación: bulto de 40 kg. Con registro ICA.	Unidad	166	Si
3	Multivitamínico	Multivitamínico Enterogan Aminoácidos, betaglucanos, vitaminas y minerales - Estimulante orgánico - (Componentes: 11 vitaminas y 6 minerales. Grupo de las vitaminas, 8 son del complejo B (B1, B2, B3, B5, B6, B7, B9, B12) y tres son oleosas (A, D y E)). Oral de 250 mL. Con registro ICA.	Unidad	654	Si
4	Vacuna contra la enfermedad de Newcastle	Vacuna contra la enfermedad de Newcastle (Tipo B1 - Cepa La Sota) está indicada para la inmunización activa contra la enfermedad de Newcastle en aves domésticas. Con registro ICA.	Unidad	166	Si
5	Sal mineralizada	Sal mineralizada x 10 kg para cría y ceba al 8%. Ingredientes: Fosfato Bicálcico, y/o Fosfato Monodicálcico, v/o Fosfato Tricálcico, Cloruro de Sodio, Carbonato de Calcio, Óxido de Magnesio, Flor de Azufre, Oxido de Zinc, Sulfato de Cobre, Carbonato de Cobalto, y/o Sulfato de Cobalto, Yoduro de Potasio, Selenito de Sodio. Con registro ICA.	Unidad	786	Si
6	Melaza liquida	Melaza liquida viscosa de caña de azúcar por 5 kilos, Grados Brix a 20 °C: 85, azucares totales: 48%. Con registro ICA.	Unidad	786	Si

NOTA. El proponente deberá validar y corroborar las cantidades de cada ítem.

Anexo 2. Lugares de entrega por Resguardo:

Bloque No. 1: Suministro de Ternero Desteto Doble Propósito

Descripción	Palmar Imbi
Departamento:	Nariño
Municipio:	Ricaurte
Punto de entrega:	Palmar Imbí (Mpio. de Ricaurte)
Coordenadas:	1°14'05.8"N 78°01'31.1"W
Cantidad de Terneros a entregar:	120

A continuación, se relacionan las cantidades a entregar por cada territorio colectivo

Bloque No. 1: Suministro de Ternero Desteto Doble Propósito

Ítem	Elemento Requerido	Descripción del Producto Requerido	Unidad	Palmar Imbi
				Cantidad
1	Ternero desteto doble propósito	Ternero desteto doble propósito, cruce Bos taurus × Bos indicus. Edad: Entre 7 y 9 meses al momento de la entrega. Peso vivo: Entre 140 y 170 kg. Animales provenientes de la región o en condiciones similares al destino. Provenientes de razas comerciales, productoras de leche y carne. Bovinos Dóciles.	Animal en pie	120

Bloque No. 2: Suministro Concentrado e Insumos Pecuarios

Puntos de entrega - Nulpe Medio Alto Río San Juan

Descripción	Nulpe Medio Alto Río San Juan			
Departamento:	Nariño			
Municipio:	Ricaurte			
Punto de entrega:	Numpi (Mpio. Cumbal)	El Dorado (Mpio. Cumbal)	Tallambí (Mpio. Cumbal)	El Nazareth (Mpio. Ricaurte)
Coordenadas:	0.90438, -77.95102	00.91670, -77.93330	0.88337, -78.01667	1.18134, -78.12469
Cantidad de Concentrado Cerdos a entregar:	10	10	20	40
Cantidad de Concentrado para gallinas ponedoras	20	20	40	80
Cantidad de Multivitamínico	10	10	20	40
Cantidad de Vacuna contra la enfermedad de Newcastle	20	20	40	80

Descripción	Nulpe Medio Alto Río San Juan			
Cantidad de Sal mineralizada	30	30	60	120
Cantidad de Melaza liquida	30	30	60	120

Puntos de entrega - Magui Guadual

Descripción	Magui Guadual
Departamento:	Nariño
Municipio:	Ricaurte
Punto de entrega:	Resguardo Indígena de Magui
Coordenadas:	1°0'55.0"N 78°05'35.4"W
Cantidad de Concentrado Cerdos a entregar:	219
Cantidad de Concentrado para gallinas ponedoras	6
Cantidad de Multivitamínico	219
Cantidad de Vacuna contra la enfermedad de Newcastle	6
Cantidad de Sal mineralizada	191
Cantidad de Melaza liquida	191

Puntos de entrega - Integrado La Milagrosa

Descripción	Integrado La Milagrosa		
Departamento:	Nariño		
Municipio:	Ricaurte		
Punto de entrega:	Palbi (Mpio. de Ricaurte)	Alta Armada - Vereda Cuesbi (Mpio. de Ricaurte)	Esperanza (Mpio. de Ricaurte)
Coordenadas:	1°13'36.63"N 78°3'16.29"W	1°14'18.75"N 78°5'26"W	1°13'3.12"N 78°5'1.37"W
Cantidad de Concentrado Cerdos a entregar:	43	48	144
Cantidad de Multivitamínico	43	48	144
Cantidad de Sal mineralizada	43	48	144
Cantidad de Melaza liquida	43	48	144

Puntos de entrega - Palmar Imbi

Descripción	Palmar Imbi
Departamento:	Nariño
Municipio:	Ricaurte
Punto de entrega:	Palmar Imbí (Mpio. de Ricaurte)
Coordenadas:	1°14'05.8"N 78°01'31.1"W
Cantidad de Concentrado Cerdos a entregar:	120
Cantidad de Multivitamínico	120
Cantidad de Sal mineralizada	120
Cantidad de Melaza liquida	120

A continuación, se relacionan las cantidades a entregar por cada territorio colectivo

Bloque No. 2: Suministro Concentrado e Insumos Pecuarios

Item	Elemento Requerido	Descripción del Producto Requerido	Unidad	Nulpe Medio Alto Río San Juan	Magui Guadual	Integrado La Milagrosa	Palmar Imbi
				Cantidad			
1	Alimento Concentrado Cerdos Inicio	Alimento Concentrado Cerdos Inicio x bulto de 40 Kg. Proteína Cruda: Mínimo 18,0%. Grasa: Mínimo 3,0%. Fibra Cruda: Máximo 5,0%. Cenizas: Máximo 10,0%. Humedad: Máximo 12,0%. Con registro ICA.	Unidad	80	219	235	120
2	Alimento concentrado para gallinas ponedoras	Alimento concentrado para gallinas ponedoras en etapa productiva temprana. Contiene una combinación de nutrientes con proteína mínima del 17%, grasa mínima del 2,5%, fibra máxima del 6%, cenizas máximas del 15%, humedad máxima del 13%, calcio mínimo del 3% y fósforo mínimo del 0,4%. Enriquecido con aminoácidos esenciales biodisponibles que favorecen la producción de huevos, una buena formación de la cáscara y una excelente conversión alimenticia. Presentación: bulto de 40 kg. Con registro ICA.	Unidad	160	6		

Item	Elemento Requerido	Descripción del Producto Requerido	Unidad	Nulpe Medio Alto Río San Juan	Magui Guadual	Integrado La Milagrosa	Palmar Imbi
				Cantidad			
3	Multivitamínico	Multivitamínico Enterogan Aminoácidos, betaglucanos, vitaminas y minerales - Estimulante orgánico – (Componentes: 11 vitaminas y 6 minerales. Grupo de las vitaminas, 8 son del complejo B (B1, B2, B3, B5, B6, B7, B9, B12) y tres son oleosas (A, D y E)). Oral de 250 mL. Con registro ICA.	Unidad	80	219	235	120
4	Vacuna contra la enfermedad de Newcastle	Vacuna contra la enfermedad de Newcastle (Tipo B1 - Cepa La Sota) está indicada para la inmunización activa contra la enfermedad de Newcastle en aves domésticas. Con registro ICA.	Unidad	160	6		
5	Sal mineralizada	Sal mineralizada x 10 kg para cría y ceba al 8%. Ingredientes: Fosfato Bicálcico, y/o Fosfato Monodicálcico, v/o Fosfato Tricálcico, Cloruro de Sodio, Carbonato de Calcio, Óxido de Magnesio, Flor de Azufre, Oxido de Zinc, Sulfato de Cobre, Carbonato de Cobalto, y/o Sulfato de Cobalto, Yoduro de Potasio, Selenito de Sodio. Con registro ICA.	Unidad	240	191	235	120
6	Melaza líquida	Melaza líquida viscosa de caña de azúcar por 5 kilos, Grados Brix a 20 °C: 85, azúcares totales: 48%. Con registro ICA.	Unidad	240	191	235	120



- (f) Los productos cotizados tendrán una garantía de **XXX** días, desde el momento de la entrega a satisfacción.
- (g) El servicio se entregará en las fechas indicadas por la Corporación A.S.I, que no deberá superar un periodo de **XXX** días calendario, contados a partir de la firma de acta de inicio.
- (h) Los pagos se realizarán 50% a la firma del contrato, previa presentación de la respectiva póliza de buen manejo del anticipo por el 100%, póliza de cumplimiento y calidad (Si Aplica) por el 20% del valor del contrato y Póliza o seguro de la carga al 100%. segundo pago por el 50% a la entrega total de los bienes contratados, previa certificación del Representante legal de la Corporación A.S.I. en la que conste el respectivo cumplimiento a satisfacción.
- (i) Dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impidan participar en el presente proceso y suscribir el contrato respectivo.
- (j) Entiendo que esta oferta constituirá una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal;
- (k) Entiendo que la organización no está obligado a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba.

Firma autorizada: [firma del representante autorizado]

Nombre y cargo del signatario: [indicar nombre y cargo]

Nombre del proponente: [indicar nombre completo del proponente]

FORMATO INFORMACIÓN DE LA FIRMA

[Si la propuesta se presenta en Asociación, diligenciar un formato por cada firma que integra la asociación]

INFORMACIÓN DE LA FIRMA		
Nombre de la firma		
Nit		
Nombre Representante Legal		
Cédula de Ciudadanía No.		
Dirección/Ciudad/País		
Teléfono / Extensión		
Número celular		
Correo Electrónico		
Nombre del Banco		
Sucursal		
Número de la Cuenta de la firma		
Clase de Cuenta	Corriente	Ahorro
Si la empresa tuvo otro nombre indíquelo		
Tipo de Sociedad y fecha de constitución		
Nombre de otra persona de contacto		
Teléfono / Extensión		
Número celular		
Correo Electrónico		

Firma autorizada: [firma del representante autorizado]
Nombre y cargo del signatario: [indicar nombre y cargo]
Nombre del proponente: [indicar nombre completo del proponente]